



RESOLUCIÓN NÚMERO 027

125

(febrero 25 de 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE CESANTÍAS PARCIALES.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales.

CONSIDERANDO:

Que la Señora **LUZ ELENA RAMIREZ ORTEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.729.292, expedida en Pasto en calidad de Secretaria del Concejo Municipal de Pasto, solicita mediante oficio del 25 de febrero del año 2025, se ordene a la entidad correspondiente el pago de las cesantías parciales, que serán destinadas para la adecuación de la casa de habitación de su propiedad.

Que, según constancia expedida por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, la Señora **LUZ ELENA RAMIREZ ORTEGA**, a la fecha 17 de febrero del 2025, según extracto de cesantías tiene un saldo a la fecha de **VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETENTA PESOS (\$20.110.070)**.

Que la cesantía parcial que se enuncia en el considerando anterior se destinará para la adecuación de la casa de habitación de propiedad de la prenombrada, ubicada en la Manzana B Casa 4 Barrio María Paz II.

Que a la petición se adjuntan los siguientes documentos: Oficio de Fecha 25 de febrero del 2025, por el cual eleva la solicitud de retiro de cesantía parcial, certificación expedida por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, Oficio en el que se detalla el presupuesto de la obra de adecuación a la vivienda firmada por el contratista **BOLIVAR DELGADO**. Fotocopia del certificado de libertad y tradición de la vivienda con matrícula Inmobiliaria Nro. 240-190453 expedido el 22 de enero del 2025.

Que de conformidad a lo consagrado en el literal c del Artículo 1º. Del Decreto 2755 de 1968, los anticipos de cesantías parciales de quien los solicita se podrán decretarse para efectuar reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación o de la de su cónyuge.

En mérito de lo expuesto anteriormente y con la competencia que otorga la Ley, el Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar el retiro de **DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000 M/CTE).** correspondiente al saldo disponible de



cesantías a favor de la Señora LUZ ELENA RAMIREZ ORTEGA, según certificación emitida Por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. de fecha 17 de febrero del 2025.

- ARTICULO SEGUNDO.** - Hace parte Integral del presente Acto Administrativo la certificación expedida por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y demás documentos adjuntos.
- ARTICULO TERCERO.** - Comuníquese la presente decisión a la Señora LUZ ELENA RAMIREZ ORTEGA identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.729.292, expedida en Pasto
- ARTICULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRES MEÑESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

Proyecto JHON WILFREDO MUÑOZ RAMIREZ
Asesor Jurídico Externo Concejo Municipal de Pasto (Nariño)





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

San Juan de Pasto, 25 de febrero de 2025

126
CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN N.º 175

Día: 25-02-2025

Hora: 10:53 AM

Recibido: [Firma]

Doctor

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA

Presidente Concejo de Pasto

Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito solicitar se autorice a la entidad correspondiente el pago parcial de mis cesantías, con el fin de utilizarlas en adecuación de mi casa ubicada en la manzana B casa 4 del Barrio María Paz II, por un valor de \$10.000.000.00

Anexo la siguiente documentación:

- *Certificado del Fondo Nacional del Ahorro*
- *Certificado de Libertad y Tradición*
- *Contrato de Obra*

Gracias por su gentil atención

Atentamente,

LUZ ELENA RAMÍREZ ORTEGA

Secretaría Concejo de Pasto

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contadernos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
HACE CONSTAR

VIOLADO

127

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) RAMIREZ ORTEGA LUZ ELENA DEL SOCORRO identificado(a) con cedula de ciudadanía número 30729292 es afiliado(a) desde hace 242 meses con las(s) siguiente(s) entidad(es):

	Saldo en UVR	Saldo en pesos
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO (ACT APORTANTE)	53.024,9146	\$20.110.070

A la fecha tiene un saldo en UVR de CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE Y CUATRO COMA NOVENTA Y UNO CUARENTA Y SEIS (53.024,9146) que equivale a un saldo en pesos de VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETENTA PESOS CON 000000/100 M/CTE (\$20.110.070)

La anterior certificación, se expide a los 17 días del mes de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

En cumplimiento de los Artículos 224 y 225 de la Ley 1955 de 2019 y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Cesantías, los valores en pesos de la presente certificación se calculan con base en la cotización de la UVR del día de su expedición. UVR del día 379.257.

GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO
Vicepresidente de operaciones
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Generado por: CC 30729292

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda,
Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

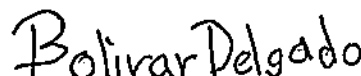
CONTRATO DE OBRA

Con el presente contrato de obra entre los suscritos a saber: Los señores **LUZ ELENA RAMIREZ ORTEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.729.292 expedida en Pasto, mayor de edad, residente en la ciudad de Pasto, por una parte y el señor **BOLIVAR DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.969.702 expedida en Pasto, Maestro de Obra, mayor de edad, vecino de este Municipio, que para efecto del mismo contrato se denominará **CONTRATISTA**, ambos hábiles para contratar, hemos celebrado el presente contrato de obra, que se regirá por las siguientes Cláusulas a saber **PRIMERA: OBJETO:** El Contratista realizará los siguientes trabajos en la vivienda ubicada en la Manzana B Casa 4 Barrio María Paz II, de la ciudad de Pasto: Así: adecuación pared, repellido, estucado, pintado y mano de obra, medidas 12 metros de largo y 6 metros de alto. **SEGUNDA:** El Contratista se compromete a entregar la obra, colocando todos los materiales que se requieren para la adecuación de la pared. **TERCERA:** El valor total de la obra es de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)**. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El Contratante se compromete a cancelar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00)**, a la firma del presente contrato, fecha en la cual se iniciará la obra y el saldo a la entrega de la terminación de la obra a entera satisfacción de la Contratante, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00)**. **QUINTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** La obra será entregada en veinticinco días a partir de la fecha del primer desembolso. **SEXTA:** Las partes contratantes se imponen una multa de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00)** por su incumplimiento al presente contrato.

Se firma en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), por los contratantes de muto acuerdo.



LUZ ELENA RAMIREZ ORTEGA
C.C. No. 30.729.292 de Pasto
CONTRATANTE



BOLIVAR DELGADO
C.C. No.12.969.702 de Pasto
CONTRATISTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

128

Certificado generado con el Pin No: 2501225652107124945 Nro Matrícula: 240-190453

Pagina 1 TURNO: 2025-240-1-4440

Impreso el 22 de Enero de 2025 a las 03:51:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 240 - PASTO DEPTO: NARIÑO MUNICIPIO: PASTO VEREDA: PASTO

FECHA APERTURA: 01-11-2005 RADICACIÓN: 2005-18375 CON: ESCRITURA DE: 20-10-2005

CODIGO CATASTRAL: 52001010502590092000 COD CATASTRAL ANT: 010502590092000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2427 de fecha 18-10-2005 en NOTARIA 2 de PASTO LOTE 4 MANZANA con area de 77.85 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 77 CENTIMETROS CUADRADOS: 8500

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

2 COMPLEMENTO DE LA TRADICION PRIMERO.- ANDRES SANTACRUZ DE LA ROSA, ADQUIRIO DOMINIO PARA ENGLOBAR MEDIANTE COMPRA HECHA A JESUS AURELIANO, MARIA NIEVES, LIDIA LUCIA, GERTRUDIS BASTIDAS DE DIAZ, MEDIANTE ESCRITURA 3119 DE 22-08- DE 2001 NOTARIA TERCERA DE PASTO, REGISTRADA EN LOS FOLIOS 240-00143464, 143465, 143276 Y LA MATRICULA 240-00143465.-SEGUNDO.- MARIA NIEVES DIAZ BASTIDAS, ADQUIRIO POR DONACION DE GERTRUDIS BASTIDAS DE DIAZ, MEDIANTE ESCRITURA 305 DE 30-01-DE 1998 NOTARIA 3RA. DE PASTO, MATRICULA 240-00143465.-LIDIA LUCIA DIAZ DE POLO ADQUIRIO POR DONACION DE GERTRUDIS BASTIDAS DE DIAZ, ESCRITURA 304 DE 30-01-DE 1998.-NOTARIA 3RA. DE PASTO, MATRICULA 240-00143464.-JESUS AURELIANO DIAZ BASTIDAS ADQUIRIO POR DONACION DE GERTRUDIS BASTIDAS DE DIAZ ESCRITURA 302 DE 30-01- DE 1998 NOTARIA 3RA. DE PASTO MATRICULA 240-00143276.- Y GERTRUDIZ MERCEDES DIAZ BASTIDAS POR DONACION DE GERTRUDIS BASTIDAS DE DIAZ, DONACION HECHA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 303 DEL 30 DE ENERO DE 1998 DE LA NOTARIA TERCERA DE PASTO. MATRICULA 240-00143454.-TERCERO.- GERTRUDIS BASTIDAS DE DIAZ, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DEL CAUSANTE MEDARDO PEREGRINO DIAZ ROSERO, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE DE 1987 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, REGISTRADO EL 3 DE AGOSTO DE 1987.-.- ANOTACION 002 DEL FOLIO 240-0043905.-CUARTO. MEDARDO PEREGRINO DIAZ ROSERO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD VERIFICADA CON DOLORES PORTILLA SOLARTE SEGUN ESCRITURA 5073 DE 23-12- DE 1983 NOTARIA 2DA DE PASTO, REGISTRADA EL 2 DE ENERO DE 1984, -QUINTO. MEDARDO DIAZ Y DOLORES PORTILLA ADQUIRIERON DOMINIO PARA INTERVENIR EN DICHA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CON ANTERIORIDAD AL LAPSO A QUE SE CONTRAE ESTE CERTIFICADO MEDIANTE ESCRITURA 1200 DE 24-10- DE 1962 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PASTO, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1962 A FOLIO 221 PARTIDA-131 DEL LIBRO PRIMERO DE REGISTRO.- ELABORO TRADICION JULIO HUERTAS. EL 17-09-2001.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 28 B BIS # 19 D - 23 URB MARIA PAZ II LT 4 MZ B MZ B CASA 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

240 - 168869



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501225652107124945

Nro Matrícula: 240-190453

Página 2 TURNO: 2025-240-1-4440

Impreso el 22 de Enero de 2025 a las 03:51:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-10-2005 Radicación: 2005-18375

Doc: ESCRITURA 2427 DEL 18-10-2005 NOTARIA 2 DE PASTO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SANTACRUZ DE LA ROSA A N D R E S

CC# 12973439 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-08-2006 Radicación: 2006-14577

Doc: ESCRITURA 4735 DEL 25-08-2006 NOTARIA 4 DE PASTO

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTACRUZ DE LA ROSA A N D R E S

A: RAMIREZ ORTEGA LUZ ELENA DEL SOCORRO

CC# 12973439

CC# 30729292 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-08-2006 Radicación: 2006-14577

Doc: ESCRITURA 4735 DEL 25-08-2006 NOTARIA 4 DE PASTO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA EN PRIMER GRAO SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ ORTEGA LUZ ELENA DEL SOCORRO

CC# 30729292 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-10-2014 Radicación: 2014-240-6-18452

Doc: ESCRITURA 3415 DEL 03-10-2014 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CONSTITUIDA EN ESCRITURA PUBLICA
4735 DE 2006 NOTARIA CUARTA DE PASTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO HOY FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

A: RAMIREZ ORTEGA LUZ ELENA DEL SOCORRO - CC 30729292

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2005-1222

Fecha: 01-12-2005

CORRECCION AREA SEGUN E.P. 2427 DE 18-10-2005 NOTARIA 2 PASTO. ASI VALE ART. 35 DTO. 1250/70

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2011-240-3-732

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

129

Certificado generado con el Pin No: 2501225652107124945

Nro Matrícula: 240-190453

Pagina 3 TURNO: 2025-240-1-4440

Impreso el 22 de Enero de 2025 a las 03:51:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-240-1-4440

FECHA: 22-01-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA


DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública